

EDICTO N°. ) 0 0 0 7 2015

## EL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL IBAGUE

DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 269 DE LA LEY 685 DE 2001 Y EN EL NUMERAL 6, DEL ARTÍCULO 13, DE LA RESOLUCIÓN 0206 DEL 22 DE MARZO DE 2013

Que en el expediente **No. HEM-09414X** se ha proferido Resolución 4477 del 30 de octubre de 2014 a y en su parte resolutiva dice;

## **RESUELVE**

ARTÍCULO PRIMERO.- Aceptar el desistimiento de la cesión total de derechos y obligaciones, presentado el 12 de mayo de 2014, por la Doctora ERIKA MARÍA MURCIA CELEDÓN, apoderada del titular del Contrato de Concesión No. HEM-09414X, y de la sociedad cesionaria EXPLORACIONES NORTHERN COLOMBIA S.A.S, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Reconocer personería jurídica a la Doctora ERIKA MARÍA MURCIA CELEDÓN, para actuar en nombre y representación de la sociedad EXPLORACIONES NORTHERN COLOMBIA S.A.S en el expediente HEM-09414X, en los términos del poder allegado.

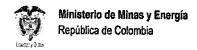
**ARTÍCULO TERCERO.-** Una vez en firme el presente acto administrativo, remítase a la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO.- Notificar personalmente el presente acto administrativo a la Doctora ERIKA MARIA MURCIA CELEDÓN, en su calidad de apoderada de las sociedades ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A., titular del Contrato de Concesión No. HEM-09414X y, EXPLORACIONES NORTHERN COLOMBIA S.A.S. en calidad de terceros interesados y a la doctora LUISA FERNANDA ARAMBURO o, en su defecto notificar mediante edicto.

**ARTÍCULO QUINTO.-** Contra la presente resolución no procede recurso alguno, conforme a lo establecido en el numeral cuarto del artículo 62 de Decreto 01 de 1984, en concordancia con el artículo 308 de la Ley 1437 de 2011.

## **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

JORGE ALBERTO ARIAS HERNÁNDEZ Vicepresidente de Contratación y Titulación







00000007

Para notificar la anterior providencia, se fija el edicto, en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional Ibagué, por un término de cinco (5) días hábiles, a partir del día 1 7 MAR 2015 a las 8:00 a.m., y se desfija el día 2 4 MAR 2015 a las 5:00 p.m.

> ÁURA MERCEDES VARGAS CÉNDALES Coordinadora Punto de Atención Regional Ibagué

Elaboro: Elsy Sánchez C. Técnica Asistencial

